



DONATIVOS

   
Búsqueda avanzada[Nuevo](#) | [Contactos](#) | [Mapa del sitio](#) | [Índice](#)[Portada](#) > [Temas](#) > [Emblema](#)**!** Documento archivado (probablemente con información obsoleta)

16-06-2000

## La cuestión del emblema Solución duradera para un antiguo problema

### Comunicado de prensa de la Comisión permanente del Movimiento

Ginebra el día 16 de junio de 2000

Es muy posible que las Sociedades humanitarias Nacionales de Israel y Kazajstán sean admitidas, este año, en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La Comisión Permanente del Movimiento fue informada acerca del progreso de las negociaciones en una reunión que tuvo lugar, los días 15 y 16 de junio, en Ginebra. La Señora Christina Magnuson (Suecia), presidenta del Grupo de Trabajo conjunto de la Comisión Permanente sobre la cuestión de los emblemas del Movimiento, dijo que había llegado el momento de emprender rápidamente las gestiones necesarias para la aprobación de un nuevo tratado que permita resolver la situación y posibilite la admisión de esas dos Sociedades en el Movimiento antes de final del año.

De conformidad con el derecho internacional (los Convenios de Ginebra), para que las Sociedades Nacionales sean reconocidas como tales, deben utilizar sea la cruz roja sea la media luna roja. Actualmente, la Sociedad de Kazajstán utiliza los dos emblemas conjuntamente, y la Sociedad Nacional de Israel, la estrella roja de David. La solución propuesta permitiría crear un emblema adicional que podrían utilizar los kazakos y los israelíes, así como otras Sociedades Nacionales que tropiezan con dificultades a causa de la utilización de la cruz o de la media luna. Como parte de la solución, se propone la coexistencia de un nuevo emblema y los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. Proseguirán los debates acerca de la forma y del nombre del nuevo emblema.

La Comisión Permanente reconoció que, actualmente, había un creciente consenso entre los 188 Estados Partes en los Convenios de Ginebra y las 176 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para lograr, este año, el objetivo de que todas las Sociedades Nacionales puedan llegar a ser miembros del Movimiento.

En opinión de la Comisión Permanente, las cuestiones pendientes deberían ser resueltas en negociaciones entre Estados, de las que dimane un tratado que permita dar a la solución fuerza de derecho internacional.

La siguiente medida será que el Comité Internacional de la Cruz Roja, en consulta con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, finalice un proyecto de texto, que posteriormente será sometido a los Gobiernos para la negociación del tratado.

La señora Magnuson dijo que Suiza ha confirmado la continuación de las negociaciones durante los próximos meses, que culminarán con la aprobación del nuevo tratado en una conferencia diplomática, a finales de octubre, en Ginebra.

La Comisión Permanente designó a la señora Magnuson como su representante especial para el futuro proceso de negociaciones.

### Otros documentos en esta sección

[Temas > Emblema](#)